REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 452

REF.: Cometido funcionario.-

Puerto Williams, 31 JUL. 2017

VISTOS:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22 de noviembre 2016;
- Las facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 326, de fecha 28/07/2017, designa Secretaria Municipal (S) a Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Contrato Prestación de Servicios de fecha 31/01/2017 suscrito entre la IL.Municipalidad de Cabo de Hornos y el Sr. Sebastián Acosta Villa;
- El Decreto Alcaldicio N° 90 de fecha 31/01/2017, aprueba Contrato Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N°154 de fecha 27/07/2017, del Jefe Técnico Prodesal;
- El Memorándum N° 491 de fecha 28/07/2017, del Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.-

D E C R E T O:

1° **AUTORIZASE**, al Sr. **SEBASTIÁN ACOSTA VILLA**, RUT N[illegible], Jefe Técnico Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), para efectuar Cometido Funcionario en la Ciudad de Punta Arenas, a contar del día 07 de Agosto al 11 de Agosto del 2017, con el motivo de participar en las actividades del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) Magallanes, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2° El Departamento de Administración y finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos a través de su Unidad de Adquisiciones deberá adquirir los pasajes aéreos según el siguiente detalle:

P. WILLIAMS P. ARENAS	07/08/2017	P.ARENAS P. WILLIAMS	11/08/2017

EL Municipio procederá a la devolución de los gastos de movilización y otros en caso que incurra, los que deberán acreditarse debidamente, previo a su pago tendrían que ser revisados por la Unidad de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

SSC/PTV/JCV/jcv.
Distribución:
1.- Sr. SEBASTIÁN ACOSTA VILLA;

Patricia Delgado Navarro, Presidenta del Consejo Asesor Regional de INDAP Magallanes y Antártica Chilena y en el marco de la celebración del Día de las Campesinas y los Campesinos 2017, tiene el agrado de invitarle a un Conversatorio sobre los "50 años de la Reforma Agraria en Chile", tema que será abordado por el Ingeniero Agrónomo y ex Senador de la República don **Rafael Moreno Rojas.**

Esta Actividad se realizará el miércoles 09 de agosto de 2017, a las 18:30 horas, en el salón auditorio del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en Calle Croacia N°722, de la ciudad de Punta Arenas.

Delgado Navarro, espera contar con su presencia, la que dará mayor realce al evento.

Punta Arenas, agosto de 2017.

MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 28 de julio de 2017

MEMORANDUM N° 491

DE: ***ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS***
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: ***SECRETARIA MUNICIPAL (S)***
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

Por medio del presente solicito a Ud., Decretar la autorización de cometido funcionario de don Sebastián Acosta Villa, a la ciudad de Punta Arenas entre el 7 al 11 de agosta del presente año. De acuerda a Memorándum N° 154 del Jefe Técnico Prodesal que se adjunta.

Sin atro particular saluda atentamente a Ud.

PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/egv.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (s)
- Adm. Educación
- Alcaldia

PUERTO WILLIAMS
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 27 de Julio de 2017

MEMORANDUM N° 154

DE: **JEFE TÉCNICO PRODESAL CABO DE HORNOS**
DON SEBASTIÁN ACOSTA VILLA

A: **ALCALDE COMUNA DE CABO DE HORNOS**
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

Por medio del presente me dirija a Ud. a modo de salicitar autarización para realizar cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas, con el fin de asistir a actividades del Instituta de Desarrollo Agropecuario (INDAP) Magallanes, a desarrollarse durante el mes de Agosto 2017. El cranograma indicado par la institución es el siguiente:

Martes 08 de Agosta 2017	*Reunión Administrativa INDAP Área Punta Arenas*
Miércoles 09 de Agosta 2017	*Seminario "50 años de la Reforma Agraria en Chile"*
Jueves 10 de Agosto 2017	*Ceremonia Día del Campesina 2017*

Junto a lo anteriar, me es un agrada informarle que, a solicitud de INDAP de proponer un productor masculino del Programa de Desarrollo Lacal Cabo de Hornos para ser reconocida este año por su labor, se ha prapuesto a Don Jasé Triviño Calista, querida vecino y productor ganadero de la comuna.

Se adjunta invitación del servicio a modo de respaldo.

Sin otro particular, y agradeciendo su voluntad permanente con este programa,

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL
XII REGIÓN

SEBASTIÁN ACOSTA VILLA
JEFE TÉCNICO PRODESAL CABO DE HORNOS